



*Universidad Nacional de Salta*



*Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales*

Salta, 7 de marzo de 2014

NOTA CD N° 03/2014  
Sres. Miembros del  
Consejo Directivo:

Me dirijo a Uds. a efectos de invitarlos a la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 03/14, a realizarse en esta Unidad Académica el día martes 11 de marzo del año en curso, a las 16:00 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA REUNIÓN ORDINARIA DE C.D. N° 03/14**

#### **1. Asuntos Entrados**

a) **Expte. N° 6973/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Convoca a Elecciones de acuerdo a la Res. CS N° 465/13. (*Adherir a la Res. CS 002/14, Modifica el Cronograma Electoral aprobado por el Art. 2° de la Res. CS N° 465/13, consignado como fecha límite para la etapa de Periodo de Inscripción de Graduados, el miércoles 5 de marzo del año en curso, hasta horas 19:00*).

#### **2. Temas Sobre Tablas**

**3. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo:** Reuniones Ordinarias N° 19/13 y N° 20/13 y Reunión Extraordinaria N° 02/13.

#### **4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras**

##### **4.1 Comisión de Docencia**

1) **Expte. N° 6132/14: Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación.** Solicita designación de docentes interinos para la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de designaciones y prórrogas de designaciones docentes interinas en asignaturas que se dictan en el primer cuatrimestre, en Sede Tartagal, en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003.*



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

**2) Expte. N° 6133/14: Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación.** Solicita designación de docentes interinos para la Sede Sur - Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Aprobar el Proyecto de designaciones y prórrogas de designaciones docentes interinas en asignaturas que se dictan en el primer cuatrimestre, en Sede Regional Sur (Metán - Rosario de la Frontera), en la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.*

**3) Expte. N° 6194/13: Vilca, Norma (Dir. Gral Acad.)** Informa que corresponde llamar a Concurso Público un cargo Regular de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Contabilidad para Administradores- Módulo II de la carrera de la Licenciatura en Administración- Sede Sur- Metán Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

*1) Modificar, por los motivos expuestos en el exordio, la Res. CD- ECO N° 380/13, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:*

*" Artículo 1°. Convalidar la Res. DECECO N° 857/13 (fs. 112).*

*Artículo 2°. Aprobar el dictamen unánime del Jurado que correa fs. 171-172 del expediente N° 6194/13.*

*Artículo 3°. Proponer al Consejo Superior la designación de la Cra. Rosalía Haydee Jaime, DNI N° 18.473.712, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo II, de la carrera Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), Sede Sur (Metán-Rosario de la Frontera), por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estamento de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.*

**4) Expte. N° 6535/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Estadística I con extensión a Estadística II de la carrera Licenciatura en Administración- Sede Sur Metán Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

*Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 33 (finaliza el cese de funciones de la Lic. Lorena Rojas en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple para la asignatura Estadística I con extensión de funciones docentes a Estadística II, de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se desarrolla en Sede Rosario de la Frontera, a partir del día 12.02.2014).*

**5) Expte. N° 6118/13: Lávaque, Fuentes Josefina.** Eleva propuesta para cambio del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la cátedra Matemática I.

La Comisión de Docencia aconseja:

*Dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 50/13 y tener por reintegrada al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la asignatura Matemática I, Sede Salta, a la Prof. Josefina Lávaque Fuentes, DNI N° 17.633.665, a partir del día 14 de febrero de 2014.*

**6) Expte. N° 6416/13: Llimós, Hugo – Sibello, Diego:** Solicitan autorización para el dictado de curso y conferencias en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

La Comisión de Docencia aconseja:

*a) Dictamen fs. 9: Se autorice al Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Cr. Hugo Ignacio Llimós, para el dictado de cursos y conferencias vinculados con el área contable en marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), durante el año 2014.*

*b) Dictamen fs. 10: Se autorice al Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Cr. Diego Sibello, para el dictado de cursos y conferencias vinculados con el área contable en marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), durante el año 2014.*

### **3.1 Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**1) Expte. N° 6971/13: Cortés de Trejo, Lea Cristina.** Reglamento de Tesis para la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.



**Universidad Nacional de Salta**



**Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales**

---

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

*Aprobar el Reglamento de Tesis, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, el que corre agregado desde fojas 14 a 19, en el expediente de referencia.*

**2) Expte. N° 6087/14: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.** Posgrado Herramientas de Gestión para la Toma de Decisiones 2ª Edición (NIIF)

*La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:*

*a) Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado "Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)" - Su implementación en la Argentina (Segunda Edición), a dictarse en el 1er semestre en curso, organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12.*

*b) Designar al Cr. Antonio Fernández Fernández, en carácter de Director del Curso de Posgrado "Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)" - Su implementación en la Argentina (Segunda Edición).*

*c) Designar a los Cres. Antonio Fernandez Fernandez, Hernán Pablo Casinelli y José Luis Romero como docentes a cargo del dictado del Curso de Posgrado "Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)" - Su implementación en la Argentina.*

*d) Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Costos para el desarrollo del Curso de Posgrado Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)" - Su implementación en la Argentina.*

Atentamente.

*Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi  
Secretaria de Asuntos Institucionales y Académicos*